



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Marzo de 2015

086/15

Expte. N° 14.278/14

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la cobertura mediante Concurso de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la tramitación del citado Concurso se han cometido vicios de procedimiento y de forma por defectos en la publicación;

Que mediante comunicación telefónica, se realizó la consulta a la Coordinadora Legal y Técnica de la Universidad, quien sugiere que corresponde convocar nuevamente al Concurso de la referencia en los mismos términos que la convocatoria efectuada mediante Res.FI N° 013/15:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Declarar la nulidad de todo lo actuado en el CONCURSO ABIERTO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07, para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE ALUMNOS, del Agrupamiento Administrativo del personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, convocado por Resolución FI N° 013/15.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, postulantes inscriptos a la fecha, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal.

MCP/af.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA